



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 409.-

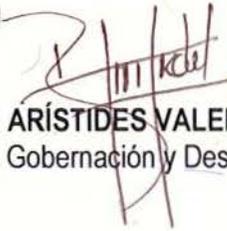
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos No. 0236, del 25 del presente mes y año, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 238, emitido por esta Presidencia el 19 de mayo de 2016, en el sentido que el valor del boleto aéreo del señor Cruz Edgardo Torres Cornejo, Director de Diversidad Sexual, fue de \$1,966.22 y no de \$1,223.25, como inicialmente lo solicitaron, quien viajó a Montevideo, Uruguay, del 11 al 17 de julio del corriente año, a fin de asistir a Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Personas LGBTI – No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social", realizado del 13 al 15 del mencionado mes de julio; quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día veinticinco del mes de julio de dos mil dieciséis.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

